



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DEL ESTADO



**Coordinación Jurídica y de Ejecución**  
**OFICIO No. IFSE-AEAJ-CJE-841/2025**  
**San Luis Potosí, S.L.P. 02 de Mayo de 2025**  
**Asunto: Comisión**

**LIC. CHRISTIAN ZAVALZA ZAVALA**  
**NOTIFICADOR**  
**PRESENTE.**

Por medio del presente, se le comisiona para llevar a cabo diligencias de notificación relativas a los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa tramitados en la Coordinación de Substanciación en los municipios de San Martín Chalchicuautla y Tanquián de Escobedo del Estado de San Luis Potosí.

Dicha comisión ha de llevarse a cabo los días 02, 03 y 04 de mayo del presente año, debiendo acreditar su identidad en todo momento con credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral y nombramiento de Notificador expedido y certificado por el Mtro. Rodrigo Joaquín Lecourtois López, Auditor Superior del Estado de San Luis Potosí, en el entendido que dará puntual cuenta del despacho de las diligencias en comento a la Auditoría Especial de Asuntos Jurídicos o a la Coordinación Jurídica y de Ejecución del Instituto de Fiscalización Superior del Estado.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido por los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero y 116, párrafo segundo, fracción II, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54 y 57, fracción XII, de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 193, fracción I, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 191, fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, 17, 26, 30, 31, 37, fracción I y 38, fracción I, del Código Procesal Administrativo del Estado de San Luis Potosí; 7ª Fracción XXVII, 21, 73 último párrafo y 77 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, en relación con el artículo SEXTO transitorio de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, emitida mediante el Decreto Legislativo No. 976, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 11 de junio de 2018; artículo SEXTO transitorio de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, expedida mediante Decreto 0814, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 01 de septiembre de 2023 y los diversos ordinales 1º, 4º, fracción IV, inciso c), 6º, 29 fracciones XIX, XX y XXI y 32, fracciones XIV, XIX y XXVII del Reglamento Interior del Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, publicado en fecha 11 de marzo de 2024, en el mismo medio de comunicación oficial.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
**LIC. ASPACIA DEL ROSARIO DAVILA SÁNCHEZ**  
**AUDITORA ESPECIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN**  
**SUPERIOR DEL ESTADO**



LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí  
AUDITORÍA ESPECIAL  
DE ASUNTOS JURÍDICOS

- c.c.p. Lic. Diana Virginia Alonso López.- Coordinadora Jurídica y de Ejecución.-Presente.
- c.c.p. C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez.- Coordinador General de Administración y Finanzas.-Presente.
- c.c.p. Lic. Mariela del Carmen Ortiz Gómez.- Servicios Generales.- Presente.
- c.c.p. C.P. Alejandro Chávez Hernández.- Departamento de Recursos Humanos.-Presente.
- c.c.p. Consecutivo

L'DVAL/L'JAGHM



## INFORME DE LA COMISIÓN

FECHA 07/05/2025

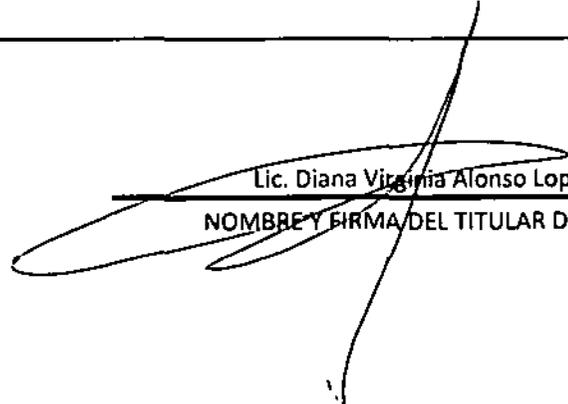
RESPONSABLE DE LA COMISIÓN	CHRISTIAN ZAVALA ZAVALA
AREA DE ADSCRIPCIÓN	Coordinación Jurídica y de Ejecución
INICIO DE LA COMISIÓN	02/05/2025
TERMINO DE LA COMISIÓN	04/05/2025
OBJETIVO DE LA COMISIÓN	NOTIFICACIONES
LUGAR DE COMISIÓN	ZONA HUASTECA

### ACTIVIDADES REALIZADAS

SE ME ASIGNARON DIVERSAS NOTIFICACIONES, EN LOS MUNICIPIOS DE TANQUIAN DE ESCOBEDO Y SAN MARTÍN CHALCHICUAUTL, POR LO QUE ME TRASLADÉ A LA ZONA HUASTECA EL DÍA 02 DE MAYO, PARA COMENZAR LA COMISIÓN EN DIVERSOS DOMICILIOS DE LOS MUNICIPIOS DE TANQUIAN DE ESCOBEDO Y SAN MARTÍN CHALCHICUAUTL, HOSPEDÁNDOME EN EL MUNICIPIO DE MATLPA Y REGRESANDO A LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ EL 04 DE MAYO. DERIVADO DE LO ANTERIOR SE REALIZARON CONSUMOS DE ALIMENTOS EN ESTABLECIMIENTOS QUE NO CONTABAN CON COMPROBANTES FISCALES O QUE EN SU DEFECTO SE SOLICITARON LAS FACTURAS RESPECTIVAS SIN QUE A LA FECHA SE ME HAYAN ENVIADO; DESAYUNO DE GORDITAS (03 DE MAYO, MUNICIPIO DE SAN VICENTE TANCUAYLAB) Y DESAYUNO (MUNICIPIO DE MATLAPA) Y COMIDA (04 DE MAYO, MUNICIPIO DE RIOVERDE). SE ANEXA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA.

  
CHRISTIAN ZAVALA ZAVALA

NOMBRE Y FIRMA DEL COMISIONADO

  
Lic. Diana Virginia Alonso Lopez

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE ÁREA